

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE MITIGACIÓN

**Foro:** Asamblea General, comité de Mitigación.

**Promotor(es):** República Italiana

**Temática:** Políticas de mitigación

**Signatarios:** República del Sudán, República Federal de Alemania, Estado del Japón, República Islámica de Pakistán, Canadá, República Italiana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República popular china, República del Ecuador

*La asamblea general...*

**CONSIDERANDO** los efectos generados por la pandemia y la contracción de las economías emergentes,

**ENFATIZANDO** que la contaminación ambiental no es excluyente y afecta a todas las comunidades del planeta Tierra,

**ADVIRTIENDO CON PREOCUPACIÓN** que los países en vía de desarrollo están siendo fuertemente afectados por la consecuencias del cambio climático,

**TENIENDO EN CUENTA** que la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal, así como la diversificación de los suelos, disminuye no solo las emisiones de carbono, sino que también mejora los recursos vitales de las comunidades y ecosistemas en los territorios,

**TENIENDO EN CUENTA** la situación climática en la que se encuentra el planeta en la actualidad, las diferentes delegaciones de cada país se reúnen para proponer y debatir ideas en términos de adaptación, mitigación y gestión frente a la situación actual,

*Resuelve...*

1. Fomentar un estudio (con un comité debidamente establecido) en donde se analicen las diferentes características sociales, económicas, geográficas de cada país en el modelo; para poder crear soluciones que propicien el buen uso de estrategias de adaptación y mitigación. El comité que analice las condiciones de cada país, se enfatiza, no debe ser permisible con factores que cada Estado no acepte cambiar por aprovechamiento del mismo.

2. Invitar a los Estados de Pakistán y Sudán al Mecanismo de Acreditación Conjunta (JMC) presente en el Estado de Japón, con consistente apoyo económico, logístico y tecnológico para la mitigación de los GEI, fortalecimiento en la gestión de energías renovables, mejoras en la infraestructura para el transporte y la gestión eficiente de recursos como el agua, el suelo y la calidad del aire.

3.1 Designar a los Estados miembros de Japón, Alemania y China como ayudantes en la implementación de esta estrategia.

3. Exhortar a las naciones a evaluar dos enfoques: el primero es el enfoque de análisis de impacto, es decir, los retos ambientales de cada país respecto a las consecuencias de la crisis climática, centrados en patrones irregulares de lluvia, desertificación de suelos, altas temperaturas, agotamiento de fuentes hídricas e infertilidad del suelo. Y el segundo corresponde al enfoque procedimental, que involucra la perspectiva de la prestación de ayuda. Este enfoque, incluye la participación de comunidades nativas y campamentos de refugiados en ciertos países, como pilar fundamental para el desarrollo de las contribuciones al plan de acción climática en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

4. Recomendar la creación de estrategias de concientización para cada estado miembro de la ONU, con énfasis en incentivos para la prevención y mitigación, descartando la creación impuestos.

5. Implementar un mecanismo de revisión para el estudio en la prevención del riesgo contra desastres naturales, para los casos de países en vía de desarrollo.

6. Acoger con beneplácito la inclusión de asignaturas sobre el cambio climático en las escuelas de los Estados miembros. Que a su vez se relacione y se vea desde diferentes perspectivas con las otras asignaturas. Para que así los jóvenes estén enterados y desarrollen pensamiento crítico referente a esta situación.

7. Apoyar la reducción de la concentración actual de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y aumentar las áreas arbóreas. No obstante, la búsqueda de la acción climática y el desarrollo sostenible de manera integrada y coherente ofrece un enfoque más sólido para permitir que los países alcancen sus objetivos de manera eficiente y rápida para el Desarrollo Sostenible en el marco del Acuerdo de París y la Agenda 2030. En ese sentido, se determina que las acciones propuestas serán tomadas y llevadas a cabo en conjunto para mitigar los efectos adversos de la crisis climática en las naciones más remotas y vulnerables del globo, teniendo en cuenta las capacidades y nivel de responsabilidad de cada nación.

8. Diseñar un plan cuyo objetivo sea la transición de industrias en los diferentes países a una con un enfoque sostenible. Además de esto, se iniciaría un comité que analizará en qué medida se podría llevar esto a cabo en los diferentes países sin afectar en gran medida la producción y para que año se marcaría la meta propuesta. Todo esto para reducir la producción de G.E.I. cómo el CO<sub>2</sub>.

9. Instar a todas las naciones a desarrollar un concepto de desperdicio cero, el cual es un sistema eficiente para la mitigación de GEI, que incluye: Compostaje de componente orgánico en residuos urbanos, clasificación y reciclaje de plástico y papel, uso de elementos no reciclables como combustible para fábricas de cemento y la valorización energética al generar electricidad o gas a partir de residuos.